
CIRCULAR SGRH-IHSS No. 010-2017

A los empleados del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS), hacemos de su conocimiento que la Comisión Interventora del IHSS, realizó las gestiones pertinentes para el pago al ajuste del Salario Mínimo correspondiente al año 2017, decisión autorizada mediante Resolución CI IHSS No. 250/22-03-2017, tomando en consideración la autorización de la Secretaria de Estado en los Despachos de Finanzas.

El ajuste del Salario Mínimo se efectuará de manera retroactiva desde el mes de enero del presente año y será efectivo en la planilla de pago del mes de marzo de 2017.

Tegucigalpa, M.D.C. 22 de marzo de 2017.



SUB GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS

NellyR/FH*
CC:Archivo